

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5878 XINZO DE LIMIA

EDICTO

Don Agustín Gamote Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del XDO.1.ª.INST. E INSTRUCCIÓN N.º 1 de XINZO DE LIMIA,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Declaración de Fallecimiento 433/2019, seguidos a instancias del Procurador Sr. Lino Fernández Pérez, en nombre y representación de D. José Taboada Castro, respecto de Avelina Taboada Moure, hija de Don Victorino Taboada López y de Doña Digna Moure González, nacida en San Pedro de Laroá (Xinzo de Limia) el día 1 de octubre de 1906; constanding inscrita en el Registro Civil de Xinzo de Limia en la Sección 1ª, tomo 14, folio 95 del antiguo Registro Civil de Moreiras, siendo parte el Ministerio Fiscal, y en los que se ha dictado Decreto de fecha 02 de diciembre de 2019, en cuya parte dispositiva se acuerda entre otros: -La celebración de la comparecencia prevista en el art. 70.2 LJV, señalándose a efecto el día 31 de marzo de 2020 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, citándose a la misma a la parte solicitante, al Ministerio Fiscal y parientes indicados la solicitud de expediente como interesados, con la antelación y prevenciones previstas en el art. 17.3 y 18.2 LJV, pudiendo intervenir en la comparecencia cualquier persona que pueda tener interés en la declaración de fallecimiento.

Para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio (LJV), expido y firmo el presente edicto que será Publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad de Xinzo de Limia y en el BOE.

Este edicto ha de ser publicado dos veces, con un intervalo mínimo de ocho días.

Xinzo de Limia, 24 de enero de 2020.- El letrado de la Administración de Justicia, Agustín Gamote Álvarez.

ID: A200006794-1